



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00642388- -UNC-ME#FCS

VISTO

El pedido elevado por la Mgter. Graciela Fredianelli, Directora de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad en relación a la designación de la Mgter. Silvia María de Dios, DNI N° 16.656.279 como Coordinadora Académica de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Maestría (aprobado por R HCS N° 61/21) prevé la figura de Coordinador Académico como parte del gobierno de la carrera, a la vez que establece los requisitos que debe cumplir quien sea propuesto para desempeñar estas funciones, el mecanismo para su designación y la duración del mandato.

Que mediante RD N° 665/21 se aceptó la renuncia de la Lic. Rossana Crosetto, DNI N° 17.907.120, a partir del 1° de noviembre de 2021, a las funciones de Coordinadora Académica de la carrera, quien fuera designada como tal por RD N° 323/20, desde el 11 de septiembre de 2020 y por el plazo reglamentario.

Que se adjunta el CV de la Mgter. Silvia María de Dios, DNI N° 16.656.279 quien cuenta con los antecedentes suficientes y reúne los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones de Coordinadora Académica de la Maestría, y además acepta ser designada como tal.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos de designación de autoridades previstos en el Reglamento de la carrera y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por R HCD N° 263/2021.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Directora Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social, Dra. Cristina González, y de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Mgter. Silvia María de Dios, DNI N° 16.656.279 como Coordinadora Académica de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad , a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años.

Artículo 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

